

Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Portapapeles Cortar Copiar Copiar formato

Texto básico

Libreta de direcciones Comprobar nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firmar

Seguimiento Importancia alta Importancia baja Etiquetas

Zoom

Para... 'nlopez@procuraduria.gov.co'; 'prociudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajudicial.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co';

CC...

Enviar

Asunto Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00

Adjunto DEMANDA 2017-254-00.pdf (11 MB); AUTO ADMISORIO DE 2017-00254-00.pdf (495 KB)

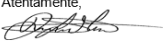
Popayán, 24 de Octubre de 2017

Expediente N° 19001333300520170025400
Demandante ARNULFO GONZALEZ CARVAJAL
Demandado CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones,

'nlopez@procuraduria.gov.co' Leído: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO N° 100 DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2017

Re: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00 - Mensaje (Texto sin formato)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado Eliminar

Responder Responder Reenviar a todos Más

Reunión

Mover a: ?

Al jefe

✓ Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos

Reglas

OneNote

Acciones

Seguimiento

Marcar como no leído

Categorizar

Buscar

Traducir

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Mover

Martes 24/10/2017 9:04 a. m.

Notificaciones Judiciales - Oficina Jurídica <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>

Re: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

****Respuesta Automática****
ACUSO RECIBO

Postmaster@procuraduria.gov...
Entregado: Notificación del auto...
El mensaje se entregó a los sigui...

Notificaciones Judiciales - Oficina Jurídica RE: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO N° 153 DEL 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

Windows

9:03 a. m. 24/10/2017



De Postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00

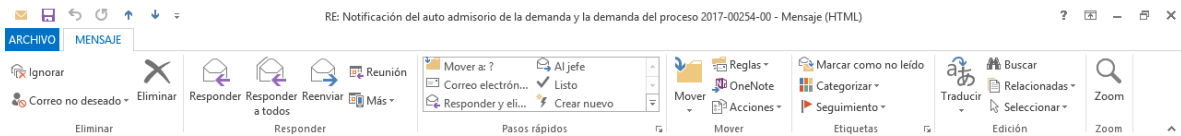
Enviado martes 24/10/2017 9:04 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm183@procuraduria.gov.co (procjudadm183@procuraduria.gov.co)

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00



martes 24/10/2017 10:31 a. m.
Notificaciones judiciales <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>
RE: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00254-00
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

ACUSO RECIBO.

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue piso 3°
Teléfono: 3537300
email: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co
Línea de atención al cliente: 018000912090
Bogotá - Colombia



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.



Popayán, 24 de Octubre de 2017

Expediente N°

Demandante

Demandado

Medio de Control

19001333300520170025400

ARNULFO GONZALEZ CARVAJAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda, y la demanda**, a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO